

RESOLUCION N° 527
(Agosto 14 de 2018)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus facultades que le concede el Artículo 35, literal g. del Estatuto General de la Corporación.

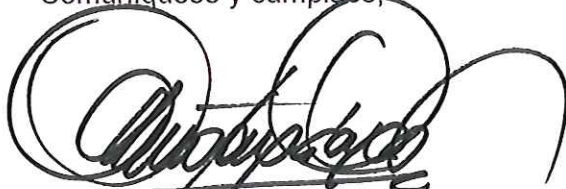
CONSIDERANDO:

1. Que el Ingeniero Wilson Briceño Pineda, Decano de la Facultad de Ingeniería se encuentra incapacitado por prescripción médica.
2. Que es indispensable proveer el cargo.
3. Que por lo expuesto se debe legalizar el encargo, y se

RESUELVE:

1. Legalizar el encargo al Ingeniero Daniel Arenas Seley de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.
2. El encargo será desde el 14 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2018.

Comuníquese y cúmplase,



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico